



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 169, fecha: lunes, 04 de Septiembre de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 4/2017.

**2693**

Sometida a información pública la aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito nº 4/2017 al Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara del ejercicio 2017, y no habiéndose producido reclamación alguna contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado, siendo su resumen por capítulos a efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente:

### ESTADO DE GASTOS

#### 1. AUMENTOS

##### 1.1. CREDITOS EXTRAORDINARIOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
CAP VI	Inversiones reales	1.427.950,00
	TOTALCREDITOS EXTRAORDINARIOS	1.427.950,00



## 1.2. SUPLEMENTOS DE CREDITO

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
CAP IV	Transferencias corrientes	40.000,00
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO	40.000,00
	TOTAL AUMENTOS	1.467.950,00

## 2. DISMINUCIONES

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
CAP IV	Transferencias corrientes	40.000,00
CAP VI	Inversiones reales	1.152.550,00
	TOTAL DISMINUCIONES	1.192.550,00

## ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
CAP VIII	Remanente Tª para gastos generales	275.400,00
	TOTAL DISMINUCIONES	275.400,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito nº 4/2017 al Presupuesto de 2017 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido.

Guadalajara, 30 de agosto de 2017. El Alcalde Presidente. D. Antonio Román Jasanada.